



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL



CERTIFICADO N° 12.-

LISANDRO TAPIA SANDOVAL, Secretario Municipal de la Municipalidad de Chiguayante, Certifica que la Sesión Extraordinaria N° 06 del Concejo Municipal de Chiguayante, citada para el 01 de Octubre de 2020, a las 11:00 horas, se suspendió a las 11:42 horas por falta de quórum, de acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 86°, y Reglamento Interno del Concejo Municipal de Chiguayante, Título VI. DE LOS QUORUM PARA SESIONAR Y PARA ADOPTAR ACUERDO, A.- DEL QUORUM PARA SESIONAR, artículo 34° inciso 1 y 2, con la asistencia del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales, Sr. Carlos Benedetti Reiman; Sr. Aldo Javier Aravena Silva y Sr. Luis Ríos Melillán, y con la ausencia de los Concejales, Sr. Manuel Álvarez Silva; Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar y Sra. Jessica Flores Reyes.

Se extiende el presente certificado, con el fin de ser publicado en la plataforma de Transparencia Activa.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Chiguayante, octubre 01 de 2020

LTS/rmv